



**TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**ACTUALIZADO AL 31 DE JULIO DEL 2024**  
**SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER**

INCORPORAR UN  
CÓDIGO QR QUE  
REMITA AL SITIO  
DE INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE LA  
INSTITUCIÓN

Información Pública

AUTORIDADES	
Secretaría Presidencial de la Mujer	Ana Leticia Aguilar Theissen
Subsecretaría Presidencial de la Mujer	Diana Nicté Sagastume Paiz

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2024	Q26,198,811.00
Presupuesto ejecutado	Q14,001,765.03
Porcentaje de ejecución	53.44%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo (0): SERVICIOS PERSONALES	Q10,762,154.37
Grupo (100): SERVICIOS NO PERSONALES	Q1,761,547.07
Grupo (200): MATERIALES Y SUMINISTROS	Q272,769.26
Grupo (300): PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q287,426.00
Grupo (400): TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q142,509.90
Grupo (900): ASIGNACIONES GLOBALES	Q775,358.43

EJECUCIÓN POR FINALIDADES	
Finalidad: Servicios Públicos Generales	Q14,001,765.03

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
Región (I): Región I Metropolitana	Q14,001,765.03



SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q19,707,715.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q10,762,154.37
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	54.61%
Personal permanente 011	102 personas
Personal temporal 021	11 personas
Servicios técnicos o profesionales 029	22 personas
Personal Administrativo, Técnico, Profesional Y Operativo 081	03 personas
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	05 personas

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
PROGRAMA 47	Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer	Q26,198,811.00	Q14,001,765.03	53.44%

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 31 DE JULIO DE 2024
1. Evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDM), 2008 – 2023: Para iniciar el proceso de evaluación de la PNPDM se realizaron 6 talleres regionales con organizaciones de mujeres y sociedad civil en los departamentos de Sacatepéquez, Sololá, Guatemala, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Huehuetenango, Totonicapán, Quiché y Petén con el objetivo de recopilar información sobre la percepción de las organizaciones de mujeres que apoyarán en el análisis y la valoración de la política.
2. Seguimiento del Estudio sobre la Participación Sociopolítica de la Mujer en los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) y en las Municipalidades: Se continúa identificando nuevos grupos de municipalidades interesadas en participar en el estudio en mención y se ha comenzado la revisión de los formularios. En la actualidad hay 29 municipalidades que se han integrado en el proceso de participación para recabar insumos sobre la participación política de las mujeres, representadas por las organizaciones de mujeres en el COMUDE (17 preguntas), participación de la comisión de las mujeres (CM) en el COMUDE (20 preguntas), presencia de la mujer en la estructura orgánica del COMUDE (14 preguntas) participación de la mujer en el Consejo Municipal (17 preguntas) y presencia de la mujer en la estructura orgánica de la municipalidad (12 preguntas).
3. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana -COMMCA- sobre el "Empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales en el marco del Decenio Interamericano por los Derechos de las Mujeres Rurales y Escuchando a las Mujeres Rurales para potenciar su Desarrollo" celebrados por la Secretaría de Asuntos de la Mujer de Honduras en coordinación con la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), en Tegucigalpa, Honduras. En su intervención Seprem ha desarrollado instrumentos y herramientas técnicas para visibilizar las problemáticas en la agenda pública y fortalecer las capacidades de gobernanza de las instituciones para abordar la discriminación y la violencia contra las mujeres en nuestro país. Nuestra agenda actual incluye priorizar acciones concretas de política pública para garantizar el acceso equitativo de las mujeres rurales a bienes y servicios básicos, así como reducir la brecha en la atención a este sector vulnerado.
4. Coordinó y llevó a cabo la tercera Reunión ordinaria de la Comisión de la Mujer del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) de forma virtual, en donde se presentó: 1) Resultados del análisis de oferta programática presentada ante Conaprevi por las instituciones, 2) Presentación sobre la participación de las mujeres en COMUDE a nivel Nacional, 3) Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género 2023, 4) Informe de avances sobre lineamientos generales para la implementación de PLANUVI, 5) Seguimiento a socialización de resultados de ENCABIH y 6) observaciones finales de CEDAW y plataforma acción de Beijing.
5. Concretó el apoyo de AECID para el Proyecto "Sistema de Seguimiento y Evaluación (S&E) para visibilizar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres y promover la participación de las guatemaltecas" mediante pago directo (donación en especie) para la realización de las siguientes actividades: 1) Asistencia Técnica para el Desarrollo Informático de la Plataforma de Políticas, Públicas, 2) Asistencia Técnica para la Consolidación e Integración de las plataformas y sus Respectivos Módulos al Sistema de Seguimiento y Evaluación y 3) Asistencia Técnica para la Elaboración de un Estudio sobre la Participación Socio Política de las Mujeres a Nivel de COMUDE.
6. Llevó a cabo la quinta reunión ordinaria de la Mesa Técnica de Mujeres, donde se abordó: Exposición sobre la Ruta de modificación de los Reglamentos Orgánicos Interiores -ROI's- (Oficina Nacional de Servicio Civil), Metodología para el análisis del estado de las Unidades de Género (SEPREM) para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo Número 63-2024, "Artículo 2. Coordinación. La Secretaría Presidencial de la Mujer, como entidad asesora y coordinación de la gestión de políticas Públicas en materia de desarrollo integral de las mujeres, coordinará con las Unidades de Género, la implementación del marco político y normativo en materia de derechos humanos de las mujeres ratificados por el Estado"